

MIN 10389

350.000212

CH537Hch

1996

C.6

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

# *CHILE*

## *ANTECEDENTES BASICOS DEL SECTOR PUBLICO*

*JULIO, 1996*

24872

## INDICE

	<b>PAGINA</b>
<b>PRESENTACION</b>	2
<b>CIFRAS BASICAS DEL SECTOR PUBLICO</b>	
1. TAMAÑO DEL SECTOR PUBLICO. GASTO DEL GOBIERNO CENTRAL	4
2. CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO DEL GOBIERNO CENTRAL	4
3. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL GASTO	7
4. RESULTADOS MACROECONOMICOS DE LA POLITICA FISCAL	9
5. EMPLEO	11
6. EXPANSION DE PROGRAMAS SOCIALES	12
7. EDUCACION Y CAPACITACION	13
8. SALUD	19
9. VIVIENDA	22
10. PREVISION	24
11. RECURSOS DE ASIGNACION REGIONAL	27

## P R E S E N T A C I O N

El sector público en Chile ha tenido históricamente una considerable importancia. En primer lugar, cumple las funciones más tradicionales del Estado como son las relaciones internacionales, la defensa, la seguridad ciudadana, la justicia y la regulación de los mercados.

El ámbito al cual destina la mayor cantidad de recursos dice relación con las actividades en el plano social. La educación ha sido una actividad habitualmente financiada por el Estado para la enorme mayoría de la población. Igual cosa ocurre con la seguridad social, la cual desde principios de este siglo incorporó progresivamente distintos grupos de trabajadores al sistema de pensiones, de subsidios por enfermedad y accidentes y a otras asignaciones especiales. Para la población más pobre el Estado ha desarrollado diversos programas de vivienda y una amplia red de atención de salud.

Asimismo el Estado provee actualmente de infraestructura básica en materia de transporte en sus diversas modalidades.

Un adecuado financiamiento del sector público es clave tanto desde el macroeconómico como por los posibles efectos secundarios que puede generar un determinado sistema tributario

Este documento está dirigido a quienes quieren conocer la estructura básica del sector público chileno. Está referido al Gobierno Central y por tanto excluye las empresas públicas y las Municipalidades. Información estadística más completa para varios años y la metodología para su elaboración puede consultarse en las Estadísticas de las Finanzas Públicas publicadas por la Dirección de Presupuestos y disponible en Internet en la dirección:

<http://www.tmm.cl/homepage/catalogo/bases/dofi.html>.

Este documento fue preparado por el Departamento de Estudios de la Dirección de Presupuestos.

JOSE PABLO ARELLANO  
Director de Presupuestos

## **CIFRAS BASICAS DEL SECTOR PUBLICO**

### **1. TAMAÑO DEL SECTOR PUBLICO. GASTO DEL GOBIERNO CENTRAL**

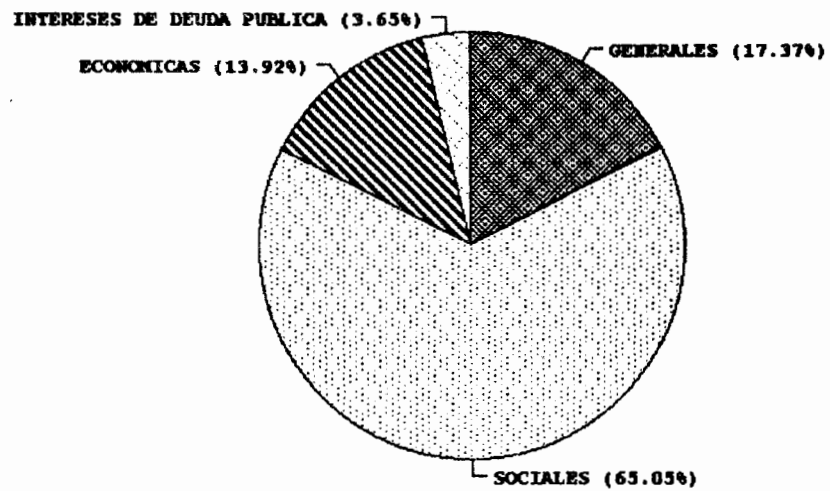
La participación del Gasto del Gobierno Central de Chile en el Producto Interno Bruto, en el período 1989 - 1995, ha sido relativamente estable alrededor del 21 %. En el año 1995 representó un 20.5%, incluyendo el pago de los intereses de la deuda pública que alcanzó un 0.7% del PIB.

### **2. CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO DEL GOBIERNO CENTRAL**

La Clasificación Funcional del Gasto del Gobierno Central en el año 1995 muestra la alta participación de las Funciones Sociales. En efecto, estas funciones representan un 65.1% del total del gasto, destacando principalmente los sectores de Previsión, Educación y Salud.

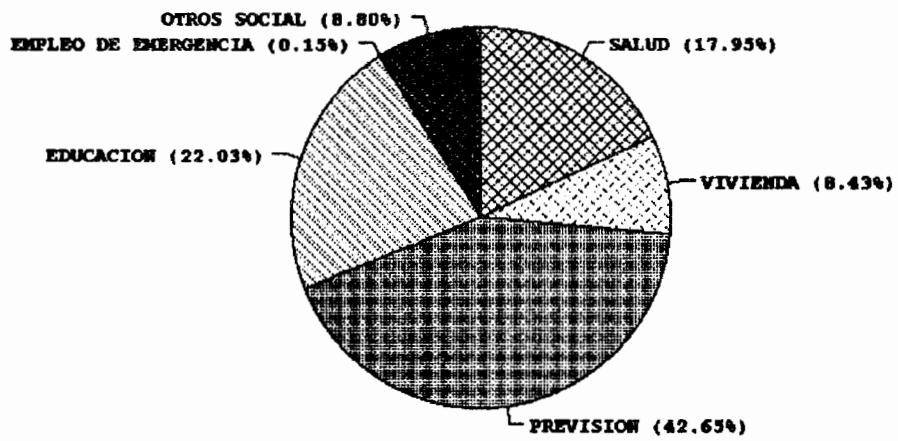
Por su parte, el gasto efectuado en el año 1995 en Funciones Generales y Económicas representan un 17.4% y un 13.9% respectivamente, mientras que el pago de intereses de la Deuda Pública representa sólo el 3.7% del gasto total incurrido por el Gobierno Central.

### GASTO DEL GOBIERNO CENTRAL COMPOSICION FUNCIONAL, AÑO 1995



El Gasto en las Funciones Sociales a su vez representó un 13.3% del Producto Interno Bruto del año 1995.

## COMPOSICION DEL GASTO DEL GOBIERNO FUNCIONES SOCIALES



### 3. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL GASTO

La principal fuente de financiamiento del gasto corresponde a los ingresos tributarios. En el año 1995 los ingresos por este concepto alcanzan al 74.2% del total de los ingresos, lo que representa un 17.1% del Producto Interno Bruto.

CUADRO N°1	
EVOLUCION DE INGRESOS TRIBUTARIOS. PORCENTAJE DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO	
1989	14,8
1990	14,5
1991	16,7
1992	16,9
1993	17,6
1994	17,1
1995	17,1

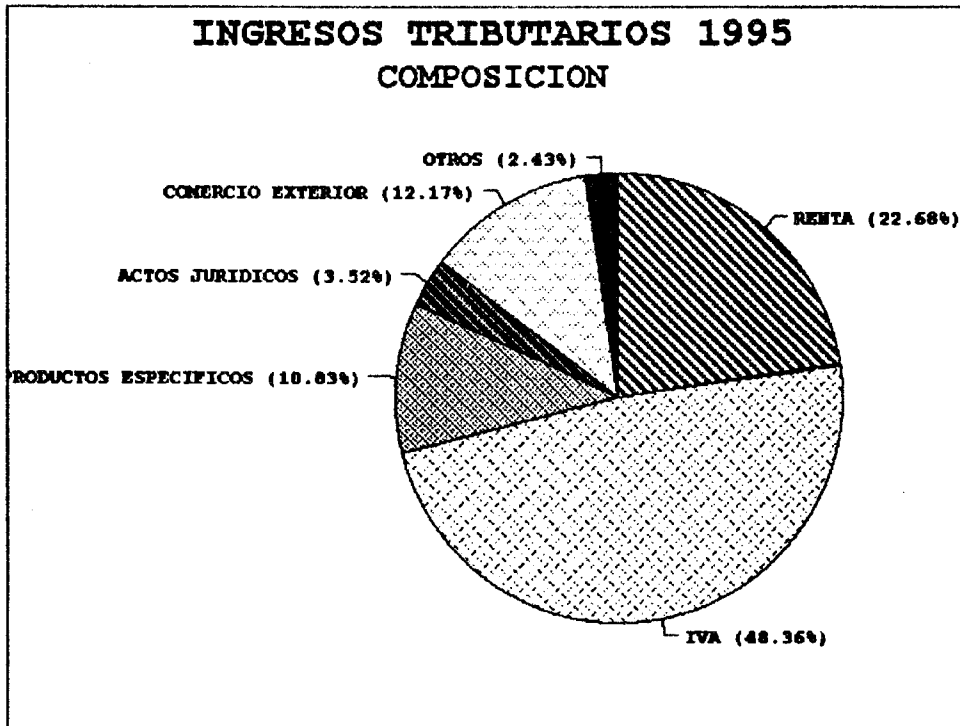
Excluye: Impuestos pagados por Codelco y contribuciones de beneficio municipal.

Cabe destacar el aumento de la participación en el Producto Interno Bruto experimentada por los ingresos tributarios en los últimos años, en efecto, estos han pasado desde un 14.8% en el año 1989 a un 17.1% en el año 1995. Lo anterior es el resultado de la implementación de una reforma tributaria en 1990 y de los esfuerzos por mejorar la administración tributaria. Con esto se revirtieron las rebajas de tributación registradas desde 1984 observándose actualmente una recaudación similar a la de los años 80.

Las principales fuentes de ingresos tributarios fueron el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuya tasa general es del 18%, y los Impuestos a la Renta. Estos impuestos contribuyeron al total de ingresos tributarios recaudados en 1995 en un 48.4% y 22.7% respectivamente .



CUADRO N°2		
INGRESOS TRIBUTARIOS		
	MONTO MILES DE MILLONES \$ 1995	PORCENTAJE DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO
IMPUESTO A LA RENTA	998,1	3,9
IVA	2.128,2	8,3
IMPUESTOS A PRODUCTOS ESPECIFICOS	476,6	1,9
IMPUESTOS A LOS ACTOS JURIDICOS	155,1	0,6
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	535,5	2,1
OTROS	106,9	0,4
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	4.400,6	17,1



#### 4. RESULTADOS MACROECONOMICOS DE LA POLITICA FISCAL

La ejecución de una política fiscal orientada a reducir la inflación y promover el ahorro, ha llevado a que en el período 1990 - 1995 la situación de las finanzas públicas presente un positivo balance. En efecto, tanto el ahorro público como el superávit han experimentado niveles crecientes y significativos, alcanzando en 1995 una participación en el Producto Interno Bruto de 5.5% y de 2.6% respectivamente.

CUADRO N°3		
RESULTADOS FISCALES.		
PORCENTAJE DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO		
	SUPERAVIT GLOBAL	AHORRO PUBLICO
1989	1,4	3,0
1990	0,8	2,5
1991	1,5	3,7
1992	2,2	4,9
1993	1,9	4,8
1994	1,7	4,8
1995	2,6	5,5

Derivado de los positivos resultados experimentados en materia de finanzas públicas, el gobierno de Chile ha reducido su Deuda Pública Externa, tanto en términos nominales como proporción del PIB.

CUADRO N°4		
DEUDA PUBLICA EXTERNA DEL GOBIERNO CENTRAL		
	STOCK MILLONES DE US\$	PORCENTAJE DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO
1990	5,642.0	18.6
1991	5,536.0	16.1
1992	5,924.0	13.9
1993	5,221.7	11.5
1994	5,385.3	10.3
1995	3,955.9	6.2

## 5. EMPLEO

Durante el período 1990-1995 el número de empleos civiles en el gobierno central creció en un 2.8% anual. Este incremento ha permitido enfrentar la realización de un conjunto de nuevas iniciativas, especialmente en las áreas sociales de Salud, Educación, Trabajo y Justicia. Cabe señalar, que un 55% de la expansión del empleo en el período ha ocurrido en el Sector Salud.

No obstante el incremento experimentado, la participación del empleo público en el empleo total de la economía se ha mantenido relativamente estable en el período señalado. En el año 1995 el empleo en el Sector Público alcanzó a 125 mil personas con una participación de 2.5% respecto del total de la ocupación nacional.

CUADRO N°5		
EMPLEO GOBIERNO CENTRAL		
	OCUPACION SECTOR PUBLICO MILES DE PERSONAS	PORCENTAJE RESPECTO AL TOTAL DE OCUPADOS
1990	108,4	2,5
1991	114,6	2,6
1992	117,5	2,7
1993	119,7	2,5
1994	122,3	2,5
1995	124,7	2,5

Empleo Gobierno Central excluye: las Fuerzas Armadas y Carabineros, Poder Judicial, Contraloría General de la República y Municipalidades.

## 6. EXPANSION DE PROGRAMAS SOCIALES.

La política de asignación de recursos del Gobierno Central de estos últimos años se ha caracterizado por la prioridad otorgada a la provisión de servicios sociales básicos a la población. Esto se ha traducido en una expansión del Gasto del Gobierno Central en las Funciones Sociales entre los años 1989 y 1995 de un 49.3%.

CUADRO N°6			
GASTO DEL GOBIERNO CENTRAL EN FUNCIONES SOCIALES.			
MILES DE MILLONES \$ 1995			
	1989	1995	VARIACION 1995/1989
SALUD	363,3	614,7	69,2
VIVIENDA	183,6	288,6	57,2
PREVISION	1.094,7	1.460,6	33,4
EDUCACION	463,1	754,4	62,9
PROGRAMAS EMPLEO DE EMERGENCIA	6,2	5,3	(13,7)
OTROS SOCIAL	183,2	301,4	64,5
TOTAL	2.294,0	3.425,0	49,3

## 7. EDUCACION Y CAPACITACION

El sistema educacional chileno se caracteriza por su carácter descentralizado. Esta conformado por establecimientos municipales y privados, los que atienden a escolares de los niveles pre-básico, básico y medio.

Desde el punto de vista del financiamiento, existe una subvención de carácter fiscal que se otorga mensualmente a los establecimientos por cada alumno que asiste a clases. Esta subvención es entregada a los establecimientos educacionales municipales o privados adscritos a esta modalidad de financiamiento.

Con el objeto de mejorar la calidad del sistema educacional subvencionado, a partir del año 1991 se agregan nuevos aportes fiscales a la educación subvencionada, de carácter especial o complementarios.

En el año 1995 el país contaba con 9.107 establecimientos educacionales subvencionados atendiendo a 2.8 millones de escolares.

Los montos de la subvención fiscal a la educación difieren por nivel de enseñanza. Los montos vigentes para el año 1996 se presentan a continuación.

CUADRO N°7	
VALOR DE LA SUBVENCION EDUCACIONAL AÑO 1996 \$ 1996	
EDUCACION PARVULARIA (2° nivel transición)	11.453
EDUCACION GENERAL BASICA (1° a 6°)	11.550
EDUCACION GENERAL BASICA (7° a 8°)	12.575
EDUCACION MEDIA HUMANISTA-CIENTIFICO	14.070
EDUCACION MEDIA TECNICO-PROFESIONAL	
-INDUSTRIAL	16.348
-COMERCIAL Y TECNICA	14.610
-AGRICOLA Y MARITIMA	21.104

Esta subvención se eleva con motivo de la extensión de la jornada de clases por sobre las horas normales y en establecimientos ubicados en localidades más apartadas. Por ambos conceptos la subvención se eleva en promedio en el país en un %.

GASTO PRESUPUESTADO PARA 1996 (MILES DE \$ 1995)	
Subvencion de escolaridad	400.060.460
Subvención de ruralidad	9.753.268
Subvención de Extensión Horaria 1/	3.100.000

Fuente: Ley de Presupuestos 1996.

1/ Con estos recursos se podrá atender como máximo al 10% de la matrícula.

El 92.2% de los alumnos de enseñanza básica y el 82.4% de los alumnos de enseñanza media asistía a establecimientos subvencionados. Por otra parte, la cobertura de la educación básica y media a nivel nacional superan el 98% y 79% respectivamente.

CUADRO N°8			
MATRICULA SUBVENCIONADA. AÑO 1995			
NIVEL EDUCACIONAL	SECTOR MUNICIPAL	SECTOR PARTICULAR SUBVENCIONADO	TOTAL
PARVULARIA	139.440	94.047	233.487
BASICA	1.270.396	705.346	1.975.742
MEDIA	353.283	213.405	566.688
ESPECIAL	17.203	18.583	35.786
TOTAL	1.780.322	1.031.381	2.811.703

Por otra parte, la educación superior, corresponde al nivel post secundario de enseñanza y es impartida por tres tipos de instituciones; Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnicas. Estas instituciones se clasifican en estatales y privadas. En el caso de las universidades se distinguen entre aquellas tradicionales, públicas o privadas creadas antes de 1981 que perciben un aporte directo del Estado, y las universidades privadas de reciente creación, las que en general se financian con los aranceles pagados por los alumnos.



En el año 1995 la matrícula total en establecimientos de educación superior alcanzó a 342.788 alumnos. De ésta, un 67.4% corresponde a matrículas en Universidades, mientras que un 11.9% y un 20.7% corresponde a matrículas de Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica respectivamente.

Las principales fuentes de financiamiento de la educación superior son el Aporte Fiscal Directo, el Aporte Fiscal Indirecto, los aportes a los Fondos Solidarios de Crédito Universitario y las Becas de Arancel. El Aporte Fiscal Directo es un subsidio de libre disponibilidad que reciben las universidades estatales. El Aporte Fiscal Indirecto beneficia a todas las instituciones de educación superior. Es un aporte concursable cuyo criterio de distribución es la matrícula de los alumnos de primer año de más alto puntaje en la Prueba de Aptitud Académica. Los Aportes a los Fondos Solidarios de Crédito Universitario son una contribución al fondo de financiamiento crediticio de estudios superiores, de alumnos que pertenecen a las universidades tradicionales, siendo los préstamos reintegrados en un plazo de dos años desde el egreso del beneficiario. Finalmente, las becas de arancel son un aporte del estado a alumnos de escasos recursos que cursan estudios en universidades tradicionales.

CUADRO N°9				
INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR SEGUN TIPO DE APORTE. AÑO 1995				
TIPO DE APORTE	TIPO DE INSTITUCION			
	TOTAL	UNIVERSIDAD	INSTITUTO PROFESIONAL	CENTRO DE FORMACION TECNICA
Con Aporte Fiscal Directo	25	25	0	0
Con Aporte Fiscal Indirecto	117	60	34	23
Sin Aporte Fiscal	143	8	39	104
<b>Total</b>	<b>268</b>	<b>68</b>	<b>73</b>	<b>127</b>

En materia de capacitación, Chile cuenta con un sistema organizado y administrado por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), dependiente del Ministerio del Trabajo. Uno de los principales programas del sistema de capacitación lo constituye el programa de empresas. Este programa opera a través de un subsidio a la demanda de acciones de capacitación ejercida por las empresas privadas, y cuya ejecución es realizada por organismos técnicos de capacitación, reconocidos por el SENCE y que pueden tener carácter público o privado. El subsidio operará a través de una franquicia tributaria, que cubre el costo total o parcial de las acciones de capacitación realizadas, hasta el 1% del gasto en remuneraciones efectuado por la empresa. La cobertura total o parcial de las acciones obedece al criterio de focalización del beneficio en terminos de nivel de remuneraciones de los trabajadores y costo de las actividades.

En el año 1995, a través del programa de empresas se capacitaron 434 mil trabajadores, lo que representa un 8.7% de la ocupación nacional.

CUADRO Nº10	
USO DEL SUBSIDIO TRIBUTARIO PARA CAPACITACION EN LAS EMPRESAS. AÑO 1995	
Nº DE EMPRESAS QUE UTILIZARON FRANQUICIA	8.950
Nº DE PERSONAS CAPACITADAS	434.000
INVERSION PUBLICA VIA FRANQUICIA (MILLONES \$ 1995)	24.107

Adicionalmente, a través del SENCE se realizan otros programas de capacitación orientados a desempleados y trabajadores de escasos recursos. Entre estos se encuentra el programa de becas, que beneficia a trabajadores desocupados de escasos recursos, y el programa Chile Joven que atiende a jóvenes desocupados con problemas de inserción social. Estos programas conjuntamente beneficiaron a 29 mil personas en 1995.

## 8. SALUD

El sistema de Salud de Chile es de carácter mixto, conformado por un subsistema público y un subsistema privado.

Las principales fuentes de financiamiento de las prestaciones de salud otorgadas por el sector público son, los ingresos provenientes de la cotización obligatoria de 7% sobre las remuneraciones de los trabajadores, el aporte fiscal, y los copagos efectuados.

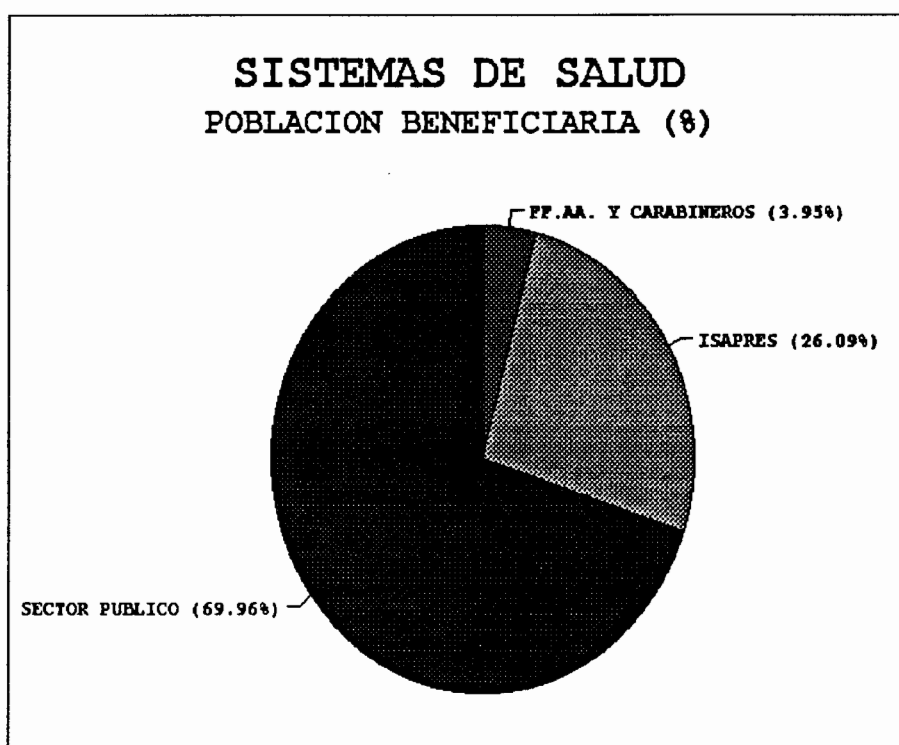
El sector público cuenta con dos modalidades de atención de salud a las que pueden acceder sus beneficiarios. La primera, denominada modalidad institucional, se otorga a través del Sistema Nacional de Servicios de salud (SNSS), organizado en 26 Servicios de Salud descentralizados por áreas geográficas que cubren todo el territorio nacional. De estos Servicios de Salud dependen los establecimientos de atención, como consultorios de especialidad y hospitales, los que otorgan principalmente prestaciones de nivel secundario y terciario. Los establecimientos de atención primaria de salud se encuentran, en su gran mayoría, descentralizados en el nivel Municipal con dependencia normativa del Servicio de Salud correspondiente a su área geográfica.

La segunda modalidad de atención se denomina modalidad de Libre Elección. En este caso la entrega de servicios es efectuada por proveedores privados (consultas médicas, centros de diagnósticos,

laboratorios y clínicas privadas) registrados en el Fondo Nacional de Salud (FONASA). Los pagos de las atenciones por parte de los usuarios se efectúan de acuerdo a los valores arancelarios y sus correspondientes bonificaciones.

El sector público de salud cubre 9,9 millones de personas, lo que representa un 70% de la población del país.

En el sector público de salud, adicionalmente al SNSS, existen los sistemas de salud de las Fuerzas Armadas y Carabineros, los que cubren al 4% de la población.



El sector privado por su parte, esta comprendido principalmente por las Instituciones de Salud Previsional (ISAPRES). Estas instituciones tienen por responsabilidad administrar seguros de salud que se financian con la cotización obligatoria de 7% sobre las remuneraciones de los afiliados, pudiendo contratarse planes de salud por montos superiores. Están reguladas por la Superintendencia de ISAPRE y cubren a 3.7 millones de personas, lo que representa un 26 % de la población nacional.

Adicionalmente, el Estado otorga un subsidio de hasta un 2% del Ingreso Imponible para los cotizantes activos de menores ingresos. El monto del subsidio esta determinado por el tamaño del grupo familiar del cotizante con un límite de hasta 4.2 Unidades de Fomento.

El gasto anual en salud por beneficiario del sector público alcanzó en 1995 a \$63 mil, mientras que en el sector privado se elevó a \$ 122 mil, lo que refleja, fundamentalmente las diferencias en los ingresos de quienes cotizan en uno u otro subsector.

## 9. VIVIENDA

El programa habitacional del gobierno consiste en la entrega de soluciones habitacionales través de dos modalidades. La primera, denominada acciones directas, consiste en la entrega de soluciones habitacionales por parte del Ministerio de la Vivienda, construidas por contratistas privados. La segunda modalidad consiste en la entrega de un subsidio a la demanda, el que contribuye al financiamiento de soluciones habitacionales adquiridas en el mercado habitacional. El subsidio en este caso complementa el ahorro previo y los créditos hipotecarios contraídos con el sistema financiero.

En el año 1995 el programa de vivienda otorgó más de 87.500 soluciones habitacionales.

Por otra parte, existe el Programa de Mejoramiento de Barrios del Ministerio del Interior, el que entrega soluciones habitacionales del tipo lotes con servicios. Durante 1995 estas soluciones alcanzaron a 15.568.

De esta forma el total de soluciones entregadas superó las 100 mil, de las cuales un 70% se concentran en sectores de menores recursos.

CUADRO N°11		
SOLUCIONES HABITACIONALES. AÑO 1995		
LINEAS DE ACCION	N°	%
ACCION DIRECTA	62.081	60.2
SUBSIDIOS Y PROGRAMAS BASICOS	10.018	9.7
SUBSIDIO UNIFICADO Y RURAL	31.047	30.1
TOTAL SOLUCIONES	103.146	100.0

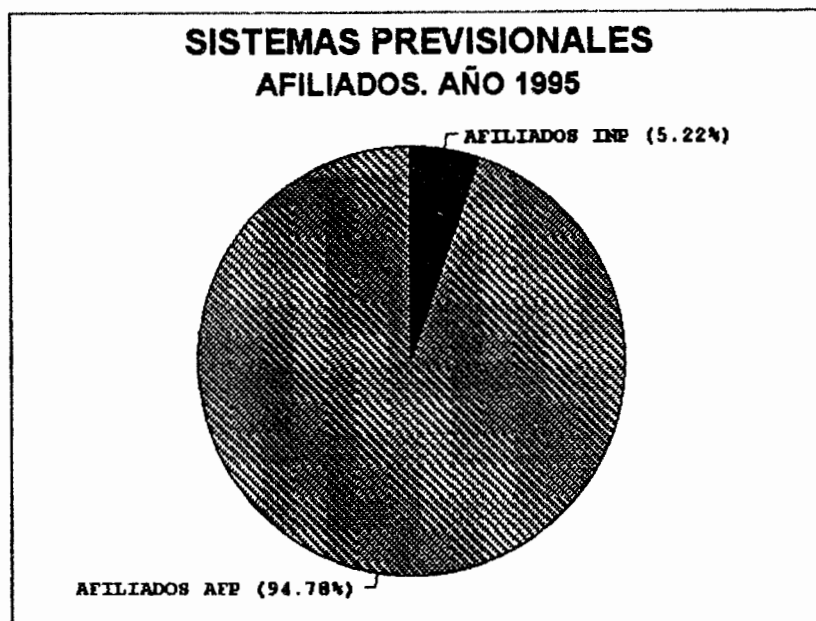


## 10. PREVISION

La Seguridad Social de Chile actualmente está conformada por dos sistemas. El Antiguo Sistema Previsional, administrado por el Instituto de Normalización Previsional (INP), entidad de carácter público dependiente del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que absorvió a las antiguas cajas de previsión y sus respectivos regimenes.

El segundo sistema es el de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), cuyo rasgo más distintivo es su modalidad de capitalización individual y administración privada a través de las AFP. A partir de enero de 1983 este sistema pasa a ser el único al que pueden afiliarse los trabajadores que ingresan al trabajo por primera vez, estableciéndose su carácter obligatorio para todos los trabajadores dependientes y voluntario para los independientes.

Existen además las cajas de previsión de las Fuerzas Armadas, Carabineros, Investigaciones y Gendarmería.



Las AFP tienen la responsabilidad de recaudar las cotizaciones obligatorias de los trabajadores dependientes (13% sobre las remuneraciones brutas) y las cotizaciones voluntarias de los trabajadores independientes, administrar dichos fondos y pagar las pensiones a partir del momento de la jubilación. Estas administradoras son reguladas por la Superintendencia de AFP.

Actualmente se encuentran afiliados a las AFP 5.2 millones de trabajadores. El número de pensionados a través de este sistema alcanzaba, en 1995, sólo a 208 mil personas.

El INP cumple con las funciones de recaudar las cotizaciones de los trabajadores afiliados al antiguo sistema, administrar dichos fondos y pagar las pensiones al momento de la jubilación. El INP se encuentra bajo la supervisión de la Superintendencia de Seguridad Social.

Actualmente se encuentran afiliados al INP 282 mil trabajadores. En el año 1995 el número de personas que recibieron pensiones y jubilaciones a través del INP alcanzó a 986 mil.

El Sistema de Seguridad Social chileno, además de las jubilaciones y pensiones que otorga, contempla una amplia variedad de programas con el objeto de cubrir otros riesgos. Dentro de estos programas, destacan los subsidios monetarios financiados con aporte fiscal, tales como las asignaciones familiares, los subsidios maternales, el subsidio único familiar (SUF), las pensiones asistenciales (PASIS), los subsidios de cesantía y la Garantía Estatal para pensión mínima del nuevo sistema previsional.

CUADRO N°12	
SUBSIDIOS MONETARIOS. BENEFICIARIOS AÑO 1995.	
MILES DE PERSONAS	
ASIGNACION FAMILIAR	3.232,6
SUBSIDIO UNICO FAMILIAR	774,2
PENSIONES ASISTENCIALES	312,6
SUBSIDIOS DE CESANTIA	21,9

## 11. RECURSOS DE ASIGNACION REGIONAL.

En materia de descentralización de la asignación de recursos del gobierno central a las regiones, el país cuenta con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), la Inversión Sectorial de Asignación Regional (ISAR), la Inversión Regional de Asignación Local (IRAL) y los Convenios de Programación .

El FNDR es una fuente de financiamiento a través de la cual el gobierno canaliza recursos del presupuesto nacional a las regiones, privilegiando a las menos desarrolladas. Estos recursos se destinan a la realización de programas y proyectos para el desarrollo de la infraestructura regional, principalmente infraestructura social básica. Adicionalmente, a partir del año 1992 se incorporó una nueva modalidad de asignación presupuestaria de recursos de inversión a través de los ISAR. Estos recursos están destinados a financiar estudios, programas y proyectos de inversión que, siendo responsabilidad de un Ministerio o de sus servicios, se deban materializar en una región específica y sus efectos directos se concentran principalmente en ella. Por otra parte, en el año 1996 se crearon dos nuevos mecanismos de financiamiento regional; la Inversión Regional de Asignación Local y los Convenios de Programación. El primero de ellos se caracteriza por localizar en los municipios la decisión de los proyectos y programas a los que se destinarán los recursos que se asignan en el Ministerio o servicio que corresponda. Por su parte, los Convenios de Programación permiten el financiamiento conjunto de proyectos específicos entre uno o más ministerios y uno o más gobiernos regionales.

Para el año 1996 los recursos de decisión regional se elevan a \$195 millones.

CUADRO N°13 MILLONES \$ 1996		
FUENTE	1989	1996
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	55,180	98,555
ISAR		70,974
Ministerio de Obras Públicas		26,983
-Caminos		17,530
-Agua Potable Rural		9,453
Ministerio de Vivienda y Urbanismo		7,455
Dirección General de Deportes y Recreación		1,453
Ministerio de Salud		3,251
Fondo Nacional de Solidaridad e Inversión Social		2,715
Ministerio del Interior -Programa de Mejoramiento de Barrios		29,117
IRAL		17,791
Ministerio del Interior -Programa de Mejoramiento Urbano		11,482
Fondo Nacional de Solidaridad e Inversión Social		6,309
CONVENIOS DE PROGRAMACION		7,593
Ministerio de Obras Públicas		7,029
Ministerio de Vivienda y Urbanismo		564
TOTAL	55,180	194,913